



ACTA 08/2018

JUNTA DE COMITÉ DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

En la ciudad de San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día cinco de abril de dos mil dieciocho, en la sala de reuniones de la Presidencia del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, ubicada en el Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández; reunidos los señores Directores Propietarios y Suplentes para celebrar la Sesión de Comité Directivo, siendo éstos el lugar, día y hora señalados.

Previo al inicio, el señor Presidente de INDES Jorge Alberto Pérez Quezada, procedió a establecer el Quórum y se comprobó la presencia de los siguientes Directores: Señor Jorge Alberto Ochoa y Doctor Fidel Ernesto Fuentes Calderón, Directores Propietarios del Sector Gobierno; Licenciado Joel Antonio Aguilar Chicas y Licenciado Samuel Enrique Alfonso Murillo, Directores Suplentes del Sector Gobierno; Licenciado Adonay Osmín Mancía Urrutia, Licenciado Efraín Alexis Segura Valenzuela y Doctor Rafael Romero Reyes, Directores Propietarios del sector Federaciones; Doctor Juan Carlos Ramírez Escobar, señor Rafael Edgardo Arévalo Gonzalez y Licenciado Roberto Eduardo Calderón Barahona, Directores Suplentes de Sector Federaciones. En consecuencia de lo anterior se conforma el quórum suficiente para dar inicio a esta sesión. Ausentes con excusa: Licenciada Krisia Lorena García Blanco, Directora Propietaria del Sector Gobierno, y Lic. Evelyn Yesenia García de Vega, Directora Suplente del Sector Gobierno; Tienen Derecho a Voz y Voto los Directores Propietarios del Sector Gobierno y del Sector Federaciones, y solo tienen Derecho a voz, los Directores Suplentes del Sector Gobierno y de Federaciones. En alguna ausencia, los Suplentes sustituyen al Propietario, según Sector al que representan y adquieren el Derecho a Voto. También estuvieron presentes el Licenciado Hugo Herrera, Asesor Legal y el licenciado Juan José Gómez, Gerente Administrativo.

Se dio por abierta la sesión, se distribuyó y desarrolló la Agenda correspondiente, eliminando el punto 15 de la Agenda presentada, que contiene los siguientes puntos: 1. Aprobación de Quórum, 2. Lectura de agenda, 3. Lectura y aprobación del Acta anterior, 4. Autorización de premio a futbol de playa, 5. Reunión con Presidentes de Federaciones Deportivas sobre el tema de Juegos Centroamericanos y del Caribe 2018, 6. Varios, 7. Informes.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. APROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Se comprobó y aprobó el quórum legal.

2. LECTURA DE AGENDA

Se procedió a la lectura y aprobación de la Agenda, incorporando puntos Varios.

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

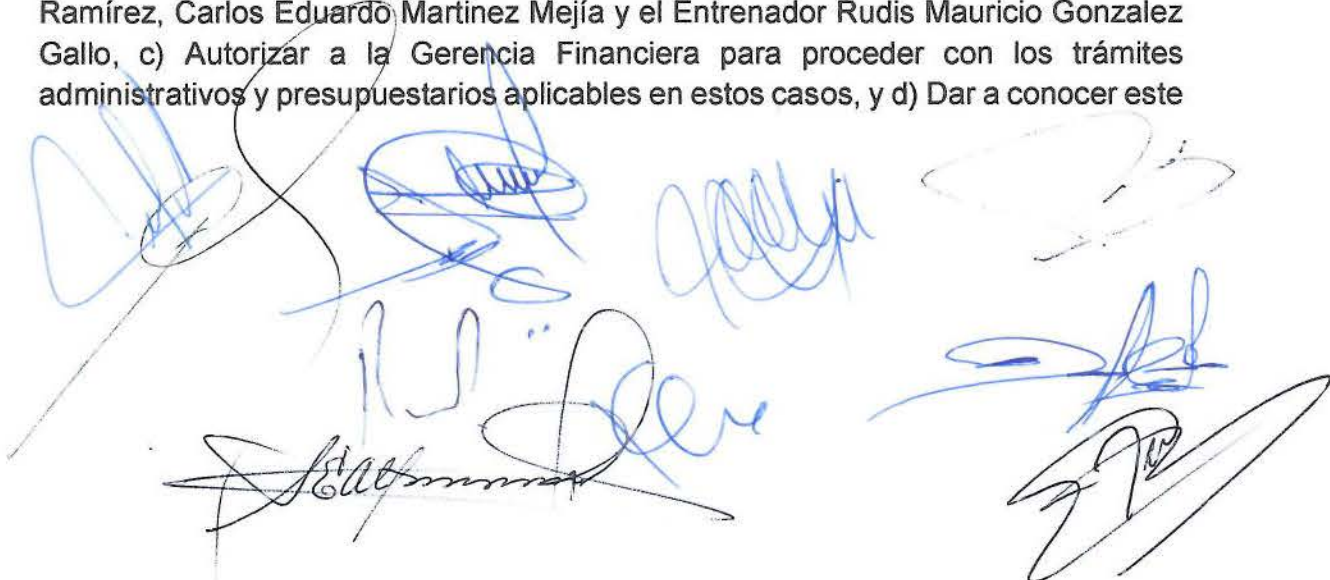
Se dio lectura y aprobó el acta anterior, sin observaciones.

4. AUTORIZACION DE PREMIO A FUTBOL DE PLAYA.

El señor Presidente informa en relación a los resultados de la recién finalizada COPA CENTROAMERICANA UNCAF 2018 de Futbol de Playa que se realizó durante el periodo de la Semana Santa en las instalaciones del Instituto de Turismo ubicadas en la Costa del Sol, y en la cual nuestra Selección Nacional al enfrentarse a sus similares de Costa Rica, Panamá y Belice, obtuvo el primer lugar a nivel Centroamericano con excelentes resultados, conquistando por tercera vez esta Copa, y en base a ello propone que de acuerdo a lo establecido en la Ley General de los Deportes INDES en los artículos 81, 82 y 83 se les otorgue un estímulo económico por un monto de \$ 2.000.00 US Dólares para los integrantes de esta Selección que incluye doce Jugadores y el Entrenador Principal. Al respecto se solicitará a la Federacion de Futbol los nombres y datos principales de los jugadores y del Entrenador Principal, así como el apoyo presupuestario de Casa Presidencial para la transferencia de los recursos económicos en apoyo a esta gestión.

ACUERDO 127-08-2018

Al respecto el Comité Directivo abona algunas acciones y considera muy pertinente la propuesta del Señor Presidente y por tanto, **ACUERDA:** a) autorizar la propuesta del Señor Presidente en el sentido de autorizar que se otorgue un premio de **DOS MIL US DÓLARES** a cada uno de los jugadores y al entrenador principal de futbol de playa por el excelente resultado obtenido al conquistar por tercera vez consecutiva la reciente finalizada **COPA CENTROAMERICANA UNCAF 2018**, haciendo un monto total de **VEINTISEIS MIL US DOLARES**, b) adjuntar a este Acuerdo nota de la Federacion de Futbol que se nos enviara para el registro correcto de los nombres y datos de los jugadores y el entrenador principal, siendo estos: Elmer Atilio Robles Rodriguez, Melvin Alexis Segovia Flores, Heber Antonio Ramos Rivera, Ever Josué Coto Ramírez, Rigoberto Alexander Alvarado Torres, José Rubén Batres Perdomo, Oscar Andrés Cruz Pineda, José Eliodoro Lara Portillo, Exon Bladimir Perdomo Batres, Melvin Antonio Gonzalez Quinteros, Darwin Daniel Ramírez, Carlos Eduardo Martinez Mejía y el Entrenador Rudis Mauricio Gonzalez Gallo, c) Autorizar a la Gerencia Financiera para proceder con los trámites administrativos y presupuestarios aplicables en estos casos, y d) Dar a conocer este





Acuerdo a la Gerencia Financiera, Gerencia Deportiva, Alto Rendimiento, Gerencia Administrativa, Auditoría Interna y Unidad Legal. **NOTIFIQUESE**

5. REUNIÓN CON PRESIDENTES DE FEDERACIONES DEPORTIVAS SOBRE EL TEMA DE JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE 2018.

El señor Presidente, en su nombre y en nombre de todos los miembros del Comité Directivo del INDES, expresa un afectuoso saludo a todos los Presidentes de las Federaciones Deportivas cuyos deportes están convocados a participar en los XXIII Juegos Centroamericanos y del Caribe de 2018, verificarse en Barranquilla, Colombia del 19 de julio al 3 de agosto de este año. No en todos los deportes a verificarse en los Juegos de Barranquilla se han alcanzado clasificaciones a esta fecha, sin embargo se les ha convocado a todos para compartir informaciones y coordinaciones sobre este tema en particular y además otros temas en vigencia. En ese aspecto también se conversa sobre propuestas que a través de los análisis técnicos de la Gerencia Deportiva se han estado evaluando y que luego sean también evaluados y verificados por el Comité Directivo en la gestión de apoyos específicos a los mejores atletas de cada una de estas Federaciones, así como, y según resultados; apoyos en la revisión de asignaciones a las Federaciones en el correr de este año o en los presupuestos de años posteriores, siempre en función de disponibilidad presupuestaria. El señor Presidente plantea una corta agenda para informar a los Presidentes y que incluye: a. Comentarios sobre el **INSTRUCTIVO PARA LA APROBACIÓN Y CONTROL DEL PLAN DE FOGUEOS Y DE SOLICITUDES DE RECURSOS PARA EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS**, y sobre **EL INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS NACIONALES**, enfatizando en los cambios que se han incluido para su más fácil aplicación, b. Comentarios sobre el proceso de liquidación de los fondos transferidos, tanto los que corresponden al año 2017 como los que se comenzaran a liquidar de fondos que se transfieran este año, c. Capacitación de entrenadores de varias Federaciones a través de la Escuela de Entrenadores, d. Desarrollo de los procesos clasificatorios de los Juegos de CODICADER, e. Juegos Centroamericanos y del Caribe, Barranquilla 2018, y f. Preguntas y Respuestas. En ese contexto el Director Propietario de INDES, representante del Sector Federaciones, Licenciado Efraín Alexis Segura Valenzuela, hace una relación de los principales cambios que se han considerados muy positivos en los nuevos Instructivos a implementar, agregando las varias reuniones que se desarrollaron para la elaboración y puesta en marcha de estos nuevos documentos, los análisis, revisiones y aportes de todos los miembros de este Comité a los Instructivos, convirtiéndolo en un instrumento de fácil aplicación, sin dejar de lado la necesidad del control necesario por el hecho del manejo de fondos del erario nacional y que por Ley se debe de aplicar, y además de contar con aportes

de las mismas Federaciones a través de reuniones con sus equipos administrativos y financieros, y finalmente al acuerdo correspondiente de este Comité Directivo en el sentido de aprobarlo para su aplicación a partir del año 2018, y que sido de la aceptación general de todas las Federaciones y Asociaciones Deportivas. En el desarrollo de este tema, se hace entrega formal de documentos originales de ambos Instructivos a todos y cada uno de los Presidentes de las Federaciones presentes, quedando pendiente de enviarlos a aquellas Federaciones y Asociaciones que no están presentes, por el tipo de convocatoria a este Comité. Seguidamente el Señor Presidente enfatiza sobre el mismo tema e informa sobre otros elementos en relación al cumplimiento del proceso correcto y oportuno de las liquidaciones de los fondos transferidos pendientes de años anteriores y cumplir con la recepción y uso de fondos de este año y que se establece los procedimientos en los nuevos Instructivos; agrega sobre la capacitación de los entrenadores que ha realizado con especialistas y la cual debe ser permanente y consistente; amplía sobre la necesidad de apoyar los atletas más jóvenes del nivel estudiantil con miras a los CODICADER en función del objetivo de los relevos generacionales como procesos naturales en el deporte; finalmente hace referencia más detallada a la futura participación de nuestros atletas en los **XXIII Juegos Centroamericanos y del Caribe de Barranquilla, Colombia** este año. En este tema, se refiere a que se ha venido estudiando con el equipo técnico de INDES, todas y cada una de las Federaciones Deportivas con opciones de clasificar, participar y de obtener resultados en términos de medallas de oro en los Juegos de ODECABE, escenarios y propuestas de posibles resultados en base a criterios de Federaciones consideradas como Nivel A, Nivel B, y Nivel C. Además el Comité Directivo en dichas propuestas y escenarios también maneja sus conceptualizaciones en base a dichos escenarios, en términos de la propuesta de estímulos económicos especiales para atletas y entrenadores de cada atleta que alcance medallas de oro en los Juegos de Barranquilla, el análisis en cifras de aportes económicos adicionales para aquellas Federaciones que cuentan con atletas con altas posibilidades de obtener medallas de oro, sea individual o en equipos, nuevos fogeos o bases de entrenamiento seleccionados para estos atletas a efecto de crear una situación especial de motivación a estos atletas y sus entrenadores, asignaciones económicas futuras según resultados a alcanzar en Colombia, y el hecho de contar con el apoyo de INDES en varios temas que se requieran y que estemos en disponibilidad presupuestaria de apoyar a las Federaciones para la preparación fines de preparación previa a estos Juegos y los premios por resultados. En seguimiento a los comentarios y propuestas vertidas por el señor Presidente y el Director Propietario Licenciado Efraín Segura, varios Presidentes y Presidentas de Federaciones hacen apreciaciones generales de apoyo a las propuestas presentadas, hacen también comentarios específicos de su propio deporte, de las necesidades de sus atletas, eventos deportivos a realizar en los que pueden



requerir aportes de INDES en varios aspectos, situación de la relación existente con el Comité Olímpico de El Salvador y como mejorarlo según lo plantea el Vicepresidente y Jefe de Misión para Barranquilla 2018, y otros que plantean situaciones que van a expresar a través de notas o solicitudes a la Presidencia del INDES y quien en su oportunidad revisaría su pertinencia y aplicabilidad en el contexto actual.

ACUERDO 128-08-2018

En conocimiento de lo conversado y planteado el Comité Directivo **ACUERDA:** a) Darse por enterado de la agenda presentada, y analizada a los Presidentes de las Federaciones Deportivas convocadas y presentes en esta reunión, así como de las variadas expresiones de apoyo y de consenso general de todos ellos en los temas expuestos, escenarios técnicos de atletas, propuestas de la creación de estímulos económicos específicos en función de los resultados de los Juegos de Barranquilla 2018 y de posibles asignaciones presupuestarias mejoradas en función de resultados para 2019, b) Dar por autorizados el instructivo para la Aprobación y Control del Plan de Fogueos y de solicitudes de Recursos para Eventos Nacionales e Internacionales de Federaciones y Asociaciones Deportivas, y el Instructivo de Evaluación y Control de Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales, para su aplicación en el año 2018, c) Establecer que para la próxima reunión de este Comité Directivo queden establecidos los montos, criterios para otorgar los estímulos especiales a atletas que en individual o en equipo, ganen medalla de oro en los Juegos de Barranquilla de 2018, c) instruir a la Gerencia Financiera para que en función de estos escenarios de medallas de oro estimadas a alcanzar, se reasignen los montos para estos estímulos a atletas y en apoyo a fogueos específicos a Federaciones seleccionadas y que se estima en un monto de \$ 65.000.00 US Dólares, y d) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Unidad Legal, Gerencia Deportiva, Gerencia Administrativa y Gerencia Financiera. **NOTIFIQUESE.**

6. VARIOS.

6.1 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FEDERACION DE SURF.

Se conoce nota de la Federación Salvadoreña de Surf en la cual informa que de acuerdo a las disposiciones legales del INDES y sus propios Estatutos, se procederá a realizar su Asamblea General Ordinaria de su deporte el día 7 de abril del corriente año, a partir de las nueve de la mañana en primera convocatoria.

ACUERDO 129-08-2018

Al respecto el Comité Directivo toma nota de la referencia y **ACUERDA:** a) Darse por enterada que el día 7 de abril del corriente año, a partir de las nueve de la mañana se realizara la Asamblea General Ordinaria de la Federacion Salvadoreña de Surf, b) Instruir a la Unidad Legal a hacerse presente en la Asamblea General Ordinaria de Surf para verificar la legalidad del desarrollo de esta, y c) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Unidad Legal, Federacion Salvadoreña de Surf, Gerencia Deportiva, Gerencia Administrativa, y Auditoria Interna. **NOTIFIQUESE.**

6.2 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FEDERACION DE TIRO CON ARCO.

Se conoce nota de la Federacion Salvadoreña de Tiro con Arco en la cual informa que de acuerdo a las disposiciones legales del INDES y sus propios Estatutos, se procederá a realizar su Asamblea General Ordinaria de su deporte el día 14 de abril del corriente año, a partir de las diez con treinta minutos de la mañana en primera convocatoria, y a las once de la mañana en segunda convocatoria.

ACUERDO 130-08-2018

Al respecto el Comité Directivo toma nota de la referencia y **ACUERDA:** a) Darse por enterada que el día 14 de abril del corriente año, a partir de las diez con treinta minutos de la mañana se realizara la Asamblea General Ordinaria de la Federacion Salvadoreña de Tiro con Arco, b) Instruir a la Unidad Legal a hacerse presente en la Asamblea General Ordinaria de Tiro con Arco para verificar la legalidad del desarrollo de esta, y c) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Unidad Legal, Federacion Salvadoreña de Tiro con Arco, Gerencia Deportiva, Gerencia Administrativa, y Auditoria Interna. **NOTIFIQUESE.**

6.3 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FEDERACION DE LA FEDERACION DE BALONCESTO.

Se conoce nota de la Federacion Salvadoreña de Baloncesto en la cual informa que de acuerdo a las disposiciones legales del INDES y sus propios Estatutos, se procederá a realizar su Asamblea General Ordinaria de su deporte el día 7 de abril del corriente año, a partir de las nueve horas con treinta minutos de la mañana en primera convocatoria y a las diez horas en segunda convocatoria.

ACUERDO 131-08-2018

Al respecto el Comité Directivo toma nota de la referencia y **ACUERDA:** a) Darse por enterada que el día 7 de abril del corriente año, a partir de las nueve horas con treinta minutos de la mañana se realizara la Asamblea General Ordinaria de la Federacion Salvadoreña de Baloncesto, b) Instruir a la Unidad Legal a hacerse presente en la Asamblea General Ordinaria de Baloncesto para verificar la legalidad del desarrollo de esta, y c) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Unidad

A collection of approximately ten handwritten signatures in blue and black ink, arranged in a loose cluster at the bottom of the page. The signatures vary in style, with some being very stylized and others more legible. The blue ink signatures are more numerous and appear to be the primary set of signatures, while a few black ink signatures are interspersed.



SETENTA

Legal, Federación Salvadoreña de Baloncesto, Gerencia Deportiva, Gerencia Administrativa, y Auditoría Interna. **NOTIFIQUESE.**

6.4 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FEDERACION DE BALONMANO.

Se conoce nota de la Federación Salvadoreña de Balonmano en la cual informa que de acuerdo a las disposiciones legales del INDES y sus propios Estatutos, se procederá a realizar su Asamblea General Ordinaria de su deporte el día 4 de abril a partir de las seis horas de la tarde en primera convocatoria.

ACUERDO 132-08-2018

Al respecto el Comité Directivo toma nota de la referencia y **ACUERDA:** a) Darse por enterada que el día 4 de abril del corriente año, a partir de las seis horas de la tarde se realizara la Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Balonmano, b) Instruir a la Unidad Legal a hacerse presente en la Asamblea General Ordinaria de Balonmano para verificar la legalidad del desarrollo de esta, y c) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Unidad Legal, Federación Salvadoreña de Balonmano, Gerencia Deportiva, Gerencia Administrativa, y Auditoría Interna. **NOTIFIQUESE.**

6.5 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FEDERACION DE LA FEDERACION SALVADOREÑA DE MOTOCICLISMO.

Se conoce nota de la Federación Salvadoreña de Motociclismo en la cual informa que de acuerdo a las disposiciones legales del INDES y sus propios Estatutos, se procederá a realizar su Asamblea General Ordinaria de su deporte el día 10 de abril del corriente año, a partir de las siete horas de la noche en primera convocatoria y a las siete horas y treinta minutos en segunda convocatoria.

ACUERDO 133-08-2018

Al respecto el Comité Directivo toma nota de la referencia y **ACUERDA:** a) Darse por enterada que el día 10 de abril del corriente año, a partir de las siete horas de la noche en primera convocatoria se realizara la Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Motociclismo, b) Instruir a la Unidad Legal a hacerse presente en la Asamblea General Ordinaria de esta Federación para verificar la legalidad del desarrollo de esta, y c) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Unidad Legal, Federación Salvadoreña de Motociclismo, Gerencia Deportiva, Gerencia Administrativa, y Auditoría Interna. **NOTIFIQUESE.**

6.6 INFORME DE ASAMBLEA ORDINARIA DE LA FEDERACION SALVADOREÑA DE TENIS DE MESA.

Se conoce informe de la Unidad Legal en el cual reporta del desarrollo de la Asamblea General Ordinaria de la Federación de Tenis de Mesa. Esta se convocó

para el día dieciocho de marzo de 2018, y se dio inicio a las 9 am en segunda convocatoria. La Agenda propuesta incluía el Establecimiento de Quorum, Memoria de Labores 2017, Informe Financiero 2017, Programa de Actividades de 2018, y Elección de vacantes de Junta Directiva. El Presidente da palabras de bienvenida y en el desarrollo se aprobó agenda con la asistencia de 22 miembros con voz y voto, 19 miembros y 3 con representaciones. El Licenciado Víctor Hugo Mata da lectura al Memoria de Labores de 2017 y se prueba por unanimidad. Seguidamente el Director Tesorero Raúl Edgardo Chicas presenta el Informe de Tesorería y los Estados Financieros de 2017. El Auditor Externo Licenciado José Alejandro Menjivar da lectura al dictamen de Auditoria de 2017. Se consulta al pleno si hay consultas y al no haber comentarios, se aprueba por unanimidad del Pleno. En relación al Programa de Actividades de 2018, el Presidente cede la palabra al Director Técnico quien presenta y explica el plan deportivo del año en relación a eventos nacionales e internacionales de la Federación y este es aprobado por unanimidad. En cuanto a las vacantes de la Junta Directiva, al no haber postulaciones se deja fuera de agenda, por lo que se reprogramara para nueva Asamblea Extraordinaria. En base a lo verificado y habiendo abordado los puntos de la Agenda, se recomienda aprobar los acuerdos tomados en esta Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Tenis de Mesa.

ACUERDO 134-08-2018

Después de conocer el informe de la unidad Legal del INDES, en relación al desarrollo de la Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Tenis de Mesa y escuchar tanto la lectura del informe de la Unidad Legal como los comentarios y explicaciones técnicas y legales, el Comité Directivo, **ACUERDA**; a) aprobar los Acuerdos tomados en la Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Tenis de Mesa, Memoria de Labores 2017, Informe Financiero 2017, Programa de Actividades de 2018, b) Darse por recibido el informe de la Unidad Legal y c) Dar a conocer este Acuerdo a la Gerencia Deportiva, Alto Rendimiento, Gerencia Administrativa, Federación Salvadoreña de Tenis de Mesa, y Unidad Legal. **NOTIFIQUESE.**

6.7 INFORME DE ASAMBLEA ORDINARIA DE LA ASOCIACION DEPORTIVA UNIVERSITARIA SALVADOREÑA.

Se conoce informe de la Unidad Legal en el cual reporta del desarrollo de la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Deportiva Universitaria Salvadoreña. ADUSAL. Esta se convocó para el día quince de marzo del corriente año, y se dio inicio a las 10 am en segunda convocatoria. La Agenda propuesta incluía el Establecimiento de Quorum y Aprobación de la Agenda, Presentación de Informe Financiero 2017 Informe de Memoria de Labores 2017, Presentación de Plan de acción 2018. El Presidente de ADUSAL da las palabras de bienvenida quien





SETENTA Y UNO

procede a establecer el quórum legal con 18 universidades convocadas y trece que se hicieron presentes. Seguidamente la Licenciada Karla Flores de Pérez Tesorera de ADUSAL, da lectura al Informe Financiero sin reportar aportes de INDES y la generación por gestión propia de Veintiocho mil seiscientos treinta y tres mil dolores con cuarenta centavos (\$ 28.633.40 US Dólares). Se somete a consideración del Pleno y se aprueba por unanimidad. Acto seguido el Presidente de la Asociación Alex Funes somete a consideración del Pleno la Memoria de Labores del año 2017, enfatizando en los eventos principales a nivel nacional e internacional y en conocimiento de ello el Pleno aprueba por unanimidad el informe. Finalmente el Licenciado Funes expone el Plan de Trabajo para 2018 y lo somete a la consideración y es aprobado por unanimidad. Al final agradeció la presencia de las Universidades y del representante del INDES y da por cerrada la Asamblea Ordinaria. En base a lo verificado y habiendo abordado los puntos de la Agenda, se recomienda aprobar los acuerdos tomados en esta Asamblea General Ordinaria de la Asociación Deportiva Universitaria Salvadoreña ADUSAL.

ACUERDO 135-08-2018

Después de conocer el informe de la unidad Legal del INDES, en relación al desarrollo de la Asamblea General Ordinaria de Asociación Deportiva Universitaria Salvadoreña. ADUSAL y escuchar tanto la lectura del informe de la Unidad Legal como los comentarios y explicaciones técnicas y legales, el Comité Directivo, **ACUERDA**; a) aprobar los Acuerdos tomados en la Asamblea General Ordinaria de Asociación Deportiva Universitaria Salvadoreña. ADUSAL, Memoria de Labores 2017, Informe Financiero 2017, Programa de Actividades de 2018, b) Darse por recibido el informe de la Unidad Legal y c) Dar a conocer este Acuerdo a la Gerencia Deportiva, Alto Rendimiento, Gerencia Administrativa, Asociación Deportiva Universitaria Salvadoreña. ADUSAL, y Unidad Legal. **NOTIFIQUESE.**

6.8 INFORME DE ASAMBLEA ORDINARIA DE LA FEDERACION SALVADOREÑA DE KARATE.

Se conoce informe de la Unidad Legal en el cual reporta del desarrollo de la Asamblea General Ordinaria de la Federacion Salvadoreña de Karate. Esta se convocó para el día diecisiete de marzo del corriente año, y se dio inicio a las 9.30 am en segunda convocatoria. La Agenda propuesta incluía Verificación de Quorum, Memoria de Labores del año 2017, Informe de Estados Financieros 2017, Programa Anual de Actividades de 2018. El Presidente de la Federacion Licenciado Oswalds Mata da palabras de bienvenida y en el desarrollo se aprobó agenda se comprobó la asistencia de 35 dojos de 46 dojos y escuelas legalmente convocados. Con ello se procede a establecer el quorum legal. Acto seguido el vicepresidente de la Federacion expone la Memoria de Labores de 2017 expresando la participación en eventos deportivos nacionales e internacionales y con ello se solicitó la aprobación

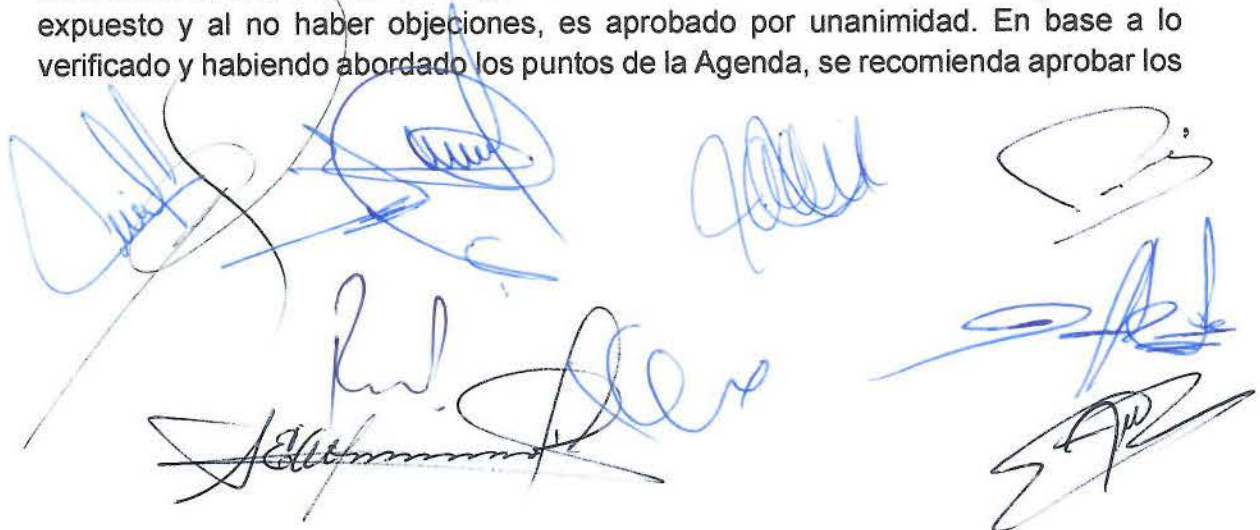
de la Memoria al Pleno, siendo aprobada por unanimidad de los presentes. El Gerente de la Federacion Licenciado Arnoldo Rivas da lectura al Informe Financiero del 2017, dando las explicaciones del caso y el Pleno da la aprobación por unanimidad de los Estados Financieros del 2017 de la Federacion. Finalmente, el Presidente de la Federacion da a conocer la calendarización de las principales actividades deportivas nacionales e internacionales para el año 2018 y lo somete a votación y este es aprobado por unanimidad. En base a lo verificado y habiendo abordado los puntos de la Agenda, se recomienda aprobar los acuerdos tomados en esta Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Karate.-

ACUERDO 136-08-2017

Después de conocer el informe de la unidad Legal del INDES, en relación al desarrollo de la Asamblea General Ordinaria de Federacion Salvadoreña de Karate y escuchar tanto la lectura del informe de la Unidad Legal como los comentarios y explicaciones técnicas y legales, el Comité Directivo, **ACUERDA**; a) aprobar los Acuerdos tomados en la Asamblea General Ordinaria de Federacion Salvadoreña de Karate, Memoria de Labores 2017, Informe Financiero 2017, Programa de Actividades de 2018, b) Darse por recibido el informe de la Unidad Legal y c) Dar a conocer este Acuerdo a la Gerencia Deportiva, Alto Rendimiento, Gerencia Administrativa, Federacion Salvadoreña de Karate, y Unidad Legal. **NOTIFIQUESE.**

6.9 INFORME DE ASAMBLEA ORDINARIA DE LA FEDERACION SALVADOREÑA DE PATINAJE.

Se conoce informe de la Unidad Legal en el cual reporta del desarrollo de la Asamblea General Ordinaria de la Federacion Salvadoreña de Patinaje. Esta se convocó para el día veintitrés de marzo del corriente año, y se dio inicio a las 10 horas de mañana en segunda convocatoria. La Agenda propuesta incluía Verificación de Quorum, Memoria de Labores del año 2017, Informe de Estados Financieros 2017, Programa Anual de Actividades de 2018. El Presidente de la Federacion procede a verificar el quorum y de 11 clubes convocados se encuentran presentes 9 clubes y se procede a iniciar. El Presidente de la Federacion Ingeniero Rafael Mejía, cede la palabra para la lectura de la Memoria a la Gerente Doctora Lérica Colato enfatizando en la participación en los eventos deportivos nacionales e internacionales del año informado, y al no haber objeción de los clubes presentes, se aprueba por unanimidad. Seguidamente el Informe Financiero es dado a conocer por la Licenciada Ana Murillo, Asistente Administrativa de la federación, y el Presidente, una vez expuesto, lo somete a votación, aprobándose por unanimidad. Finalmente el Señor Carlos Eduardo Hernández, Entrenador Nacional, somete a conocimiento del Pleno, el Programa Anual de actividades de 2018 y una vez expuesto y al no haber objeciones, es aprobado por unanimidad. En base a lo verificado y habiendo abordado los puntos de la Agenda, se recomienda aprobar los





acuerdos tomados en esta Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Patinaje.

ACUERDO 137-08-2018

Después de conocer el informe de la unidad Legal del INDES, en relación al desarrollo de la Asamblea General Ordinaria de Federación Salvadoreña de Patinaje y escuchar tanto la lectura del informe de la Unidad Legal como los comentarios y explicaciones técnicas y legales, el Comité Directivo, **ACUERDA**; a) aprobar los Acuerdos tomados en la Asamblea General Ordinaria de Federación Salvadoreña de Patinaje, Memoria de Labores 2017, Informe Financiero 2017, Programa de Actividades de 2018, b) Darse por recibido el informe de la Unidad Legal y c) Dar a conocer este Acuerdo a la Gerencia Deportiva, Alto Rendimiento, Gerencia Administrativa, Federación Salvadoreña de Patinaje, y Unidad Legal. **NOTIFIQUESE**

6.10 INFORME DE ASAMBLEA ORDINARIA DE LA FEDERACION SALVADOREÑA DE NATACION.

Se conoce informe de la Unidad Legal en el cual reporta del desarrollo de la Asamblea General Ordinaria de la Federación de Natación. Esta se convocó para el día veintitrés de marzo del corriente año y se dio inicio a las 6 horas con treinta minutos de la tarde en segunda convocatoria. La Agenda propuesta incluía Verificación de Quorum, Lectura del Acta Anterior, Memoria de Labores del año 2017, Informe Financiero 2017, Presentación de Plan Anual de Actividades de 2018. El Presidente de la Federación da las palabras de bienvenida y procede a verificar el quorum y de 15 clubes legalmente convocados se encuentran presentes 12 clubes y comprobado el quorum, se procede a iniciar. El Secretario de la Federación da lectura al acta Anterior y se aprueba por unanimidad. En relación a la Memoria de Labores, el Presidente de la Federación Licenciado Mauricio Acosta cede la palabra al gerente Técnico Luis Araujo y este expone la lectura de la Memoria a la Gerente enfatizando en la participación en los eventos deportivos nacionales e internacionales del año informado, así como capacitaciones para entrenadores, clínicas de natación a nivel avanzado y posteriormente se somete a aprobación y el Pleno la aprueba por unanimidad. En relación al Informe Financiero 2017, ampliando por los fondos aportados por INDES y los generados por la Gestión de la Federación, a lo cual el Presidente hace ampliación a los pagos pendientes a proveedores por diversos motivos. Al final se somete y es aprobado por unanimidad. La presentación de Plan de actividades para 2018 el Gerente Técnico hace la presentación en relación a los eventos nacionales e internacionales en las diversas disciplinas deportivas para 2018. Al final se somete al Pleno de la Asamblea y es aprobado por unanimidad. Como cierre el Presidente de la Federación agradece a los clubes por su presencia, así como también la representación del INDES. En

base a lo verificado y habiendo abordado los puntos de la Agenda, se recomienda aprobar los acuerdos tomados en esta Asamblea General Ordinaria de la Federación Salvadoreña de Natación.

ACUERDO 138-08-2018

Después de conocer el informe de la unidad Legal del INDES, en relación al desarrollo de la Asamblea General Ordinaria de Federación Salvadoreña de Natación y escuchar tanto la lectura del informe de la Unidad Legal como los comentarios y explicaciones técnicas y legales, el Comité Directivo, **ACUERDA**; a) aprobar los Acuerdos tomados en la Asamblea General Ordinaria de Federación Salvadoreña de Natación, Memoria de Labores 2017, Informe Financiero 2017, Programa de Actividades de 2018, b) Darse por recibido el informe de la Unidad Legal y c) Dar a conocer este Acuerdo a la Gerencia Deportiva, Alto Rendimiento, Gerencia Administrativa, Federación Salvadoreña de Natación, y Unidad Legal. **NOTIFIQUESE**

6.11 ACUERDO BASES DE CODICADER.

El señor Presidente se refiere al caso de atletas de algunas Federaciones que participan en los Juegos Deportivos Estudiantiles y que a la vez son atletas federados y que en el Calendario de Competencias Internacionales de nivel de su propia federación, coincide con los eventos de clasificación estudiantil, de cualquier nivel en el área nacional y por tanto puede ocurrir que debido a esa coincidencia de eventos federados y eventos de clasificación estudiantil hacia CODICADER, y por el hecho de no haber participado en el nivel estudiantil, no sea considerada su clasificación hacia CODICADER 2018. En ese sentido en el interés de que nuestros mejores atletas participen en CODICADER Panamá 2018, se considera necesario que esta particular situación se analice a nivel de este Comité Directivo y alcanzar un Acuerdo que permita que marcas logradas en eventos de ciclo Federados sea comparado con las mejores marcas logradas en eventos nacionales de nivel estudiantil y se acepte la mejor marca lograda en los eventos de las Federaciones, si ese fuera el caso, y por ello se pueda ver afectada la participación nacional para los eventos de CODICADER. En ese sentido la propuesta de la Gerencia de Deporte Social a través de Deporte Estudiantil, se encamina a que la marca lograda en eventos internacionales federados sea convalidada y de ser mejor esta que la marca alcanzada a nivel estudiantil, se incorpore al atleta sea masculino o femenino, en el registro de inscripción para el CODICADER de Panamá 2018.

ACUERDO 139-08-2018

En ese sentido el Comité Directivo **ACUERDA**: a) Estar de acuerdo con la propuesta del Señor Presidente en el sentido que si la marca lograda por un atleta en eventos internacionales federados es mejor que la mejor marca de esa misma prueba y en





SETENTA Y TRES

las mismas condiciones en los eventos estudiantiles de clasificación para los CODICADER, esta sea convalidada y se incorpore al atleta o a los atletas en el caso de relevos, sea masculino o femenino, en el registro de inscripción para el CODICADER de Panamá 2018, según sea el caso, b) Instruir a la Gerencia del Deporte Social y al Departamento de Deporte Estudiantil a informar de este Acuerdo y compartirlo con las instituciones estudiantiles participantes en los eventos de clasificación, haciéndoles ver sobre las ventajas deportivas del mismo, y c) Dar a conocer este Acuerdo a la Gerencia Deportiva, Alto Rendimiento, Gerencia Administrativa, Programa Exito, Gerencia de Deporte Social y Deporte Estudiantil. **NOTIFIQUESE.**

6.12 RECEPCION Y ENTREGA DE BICICLETAS Y OTROS.

El señor Presidente informa que en el marco del Plan El Salvador Seguro y con el objetivo de apoyar en el desarrollo de los Municipios Priorizados contemplados en la primera y segunda fase de este Plan, se ha procedido a la firma de documento que se adjunta a esta Acta para proceder a la entrega de una variedad de equipos y materiales de uso en deportes de parte del Viceministerio de Prevención Social del Ministerio de Seguridad Publica, al Instituto Nacional de los Deportes INDES, para que este, en el proceso de democratización del deporte y como ente rector de la política de deportes de país, lo utilice en sus diversos programas sociales que maneja el INDES, apoyo en los deportes y actividades recreativas que coordinan las promotorías bajo la dirección de la Gerencia de Deporte Social, apoyo en la gestión de deportes comunitario, deporte para personas con discapacidad, creación de Escuelas para diferentes deportes a nivel local, regional y nacional, etc., y en ese sentido que la Gerencia de Deporte Social mediante el proceso de entregas con Acta y otros mecanismos de control, haga uso de estos equipos y materiales para uso deportivo en función de la política de deporte de INDES.

ACUERDO 140-08-2018

En ese sentido el Comité Directivo **ACUERDA:** a) Darse por enterada de la dotación de equipo y material deportivo que ingresó al INDES (**Adjunto copia de material y equipo recibido a este acuerdo**), mediante la firma de documento oficial entre el Viceministerio de Prevención Social del Ministerio de Seguridad Publica, y el Instituto Nacional de los Deportes INDES, para que éste, en el proceso de democratización del deporte y como ente rector de la política de deportes de país, lo utilice en sus diversos programas sociales que maneja el INDES según lo que se establece en el Plan El Salvador Seguro y el contenido de los documentos firmados por el Viceministerio y el INDES en las actas de entrega de material y equipo deportivo, b) Instruir a la Gerencia de Deporte Social para que sea el responsable del control del ingreso de estos equipos y materiales donados y de la entrega sea controlada a los destinos que se establezcan, dentro de los marcos legales

pertinentes, y c) Dar a conocer este Acuerdo a la Gerencia Deportiva, Gerencia Administrativa, Gerencia de Deporte Social y Deporte Comunitario. **NOTIFIQUESE.**

6.13 ESTÍMULOS DEPORTIVOS PARA FEDERACION DE JUDO. AÑO 2018.

La Gerencia Deportiva presenta al conocimiento y autorización del Comité Directivo propuestas de estímulos económicos para atletas de las Federación Salvadoreña de Judo, según evaluación que ha elaborado el Departamento de Alto Rendimiento, apegado a lo que está establecido en el Manual de Estímulos Económicos aprobado por este Comité Directivo, por lo que lo somete a la consideración de este

ACUERDO 141-08-2018

Al respecto, el Comité Directivo **ACUERDA:** a) **AUTORIZAR** Estímulos Económicos a los siguientes atletas de la **FEDERACIÓN SALVADOREÑA JUDO** así: **JUAN DIEGO TURCIOS MELGAR** con un monto mensual de CUATROCIENTOS DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 400.00), **GUSTAVO EDUARDO LOPEZ AGUILERA** con un monto mensual de TRES CIENTOS DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 300.00), **JONATHAN ISAI ROGEL MORENO**, con un monto mensual de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 275.00), **CARLOS ARMANDO ALARCON FIGUEROA**, con un monto mensual de TRESCIENTOS DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 300.00), y **MONICA SARAI MENDOZA LARA**, con un monto mensual de TRESCIENTOS DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 300.00), Estos montos para cubrir el periodo de **enero a diciembre de 2018** y suman un total anual de **DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS DÓLARES (\$ 18.900.00)**, b) Girar instrucciones a la Gerencia Financiera para que haga del conocimiento a esta Federación sobre la aprobación de estos estímulos económicos, c) Girar instrucciones a la Unidad de Alto Rendimiento para que se coordine con la Federación de Judo para la entrega oportuna y correcta de la documentación justificativa y correspondiente a cada atleta para la gestión, procesamiento y entrega del estímulo económico, d) Tener en consideración que atletas que tienen aprobada Estimulo Deportivo en su Federación como resultado de su calificación de acuerdo al Manual de Estímulos no podrán optar a la beca del Programa Éxito, por lo que se debe de controlar esa posible duplicidad, y e) Hacer del conocimiento el presente acuerdo a la Gerencia Financiera, Alto Rendimiento, Gerencia Deportiva y Gerencia Administrativa. **NOTIFIQUESE.**

6.14 ESTÍMULOS DEPORTIVOS PARA FEDERACION DE ESGRIMA. AÑO 2018.

La Gerencia Deportiva presenta al conocimiento y autorización del Comité Directivo propuestas de estímulos económicos para atletas de las Federación Salvadoreña de Esgrima, según evaluación que ha elaborado el Departamento de Alto





SETENTA Y CUATRO

Rendimiento, apegado a lo que está establecido en el Manual de Estímulos Económicos aprobado por este Comité Directivo, por lo que lo somete a la consideración de este.

ACUERDO 142-08-2018

Al respecto, el Comité Directivo **ACUERDA**: a) **AUTORIZAR** Estímulos Económicos a los siguientes atletas de la **FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE ESGRIMA** así: ALEJANDRA GUADALUPE VALLE ARANA con un monto mensual de CIENTO TREINTA DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 130.00), VANESSA ESMERALDA REYES SANCHEZ con un monto mensual de OCHENTA DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 80.00), IVANIA CAROLINA CARBALLO BARRERA, con un monto mensual de DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 250.00), CARLOS EDUARDO CECEÑA GRANDE, con un monto mensual de CIENTO OCHENTA DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 180.00), OSCAR ARIEL MEJIA GARCIA, con un monto mensual de CIEN DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 100.00), OSCAR ANDRES ANAYA RAMIREZ, con un monto mensual de DOSCIENTOS VEINTICINCO DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 225.00), GUSTAVO ARMANDO CUELLAR, con un monto mensual de CIENTO OCHENTA DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 180.00), DANIEL EDOARDO NARANJO SAMPSON, con un monto mensual de CIENTO OCHENTA DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 180.00), YANCI PAOLO FLORES REYES, con un monto mensual de SETENTA DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 70.00), CARMEN VANESSA HENRIQUEZ ANDRES con un monto mensual de OCHENTA DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 80.00), CRISTIAN EDENILSON MEJIA GARCIA con un monto mensual de CIENTO OCHENTA DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 180.00), MANUEL RODRIGO HENRIQUEZ ANDRES, con un monto mensual de CIENTO TREINTA DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 130.00), GERSON ERNESTO RAMIREZ, con un monto mensual de CIENTO OCHENTA DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 180.00), JUAN FRANCISCO DE JESUS PAREDES, con un monto mensual de SETENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 70.00), PATRICIA LISSETTE SOTO AYALA, con un monto mensual de SETENTA DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 70.00), ANA CLELIA ARGUETA , con un monto mensual de SETENTA DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 70.00), y MADELINE YESSENIA HERNANDEZ GARCIA, con un monto mensual de SETENTA DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 70.00). Estos montos para cubrir el

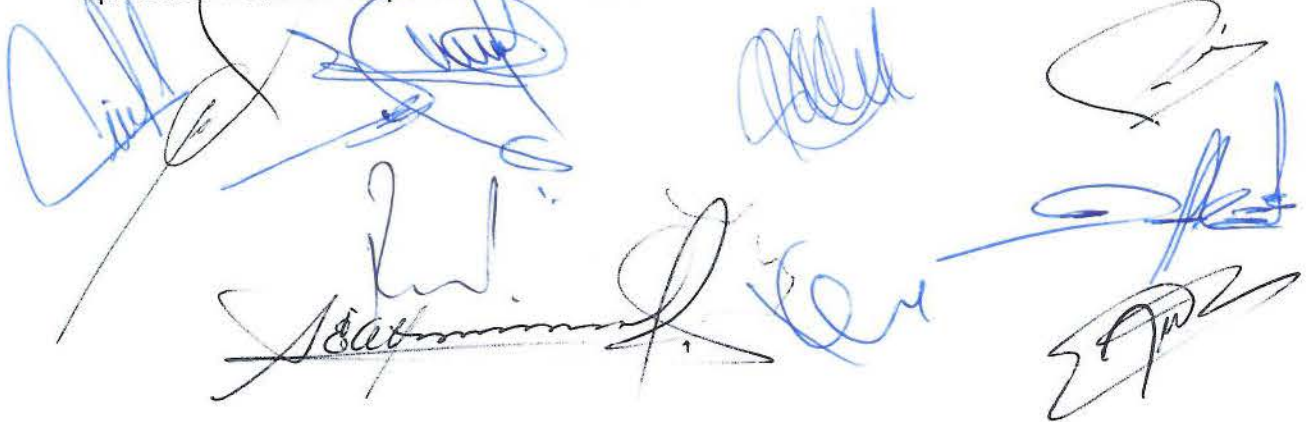
periodo de enero a diciembre de 2018 y suman un total anual de **VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA DÓLARES (\$ 26.940.00)**, b) Girar instrucciones a la Gerencia Financiera para que haga del conocimiento a esta Federacion sobre la aprobación de estos estímulos económicos, c) Girar instrucciones a la Unidad de Alto Rendimiento para que se coordine con la Federacion de Esgrima para la entrega oportuna y correcta de la documentación justificativa y correspondiente a cada atleta para la gestión, procesamiento y entrega del estímulo económico, d) Tener en consideración que atletas que tienen aprobada Estimulo Deportivo en su Federacion como resultado de su calificación de acuerdo al Manual de Estímulos no podrán optar a la beca del Programa Éxito, por lo que se debe de controlar esa posible duplicidad, y e) Hacer del conocimiento el presente acuerdo a la Gerencia Financiera, Alto Rendimiento, Gerencia Deportiva y Gerencia Administrativa. **NOTIFIQUESE.**

6.15 ESTÍMULOS DEPORTIVOS PARA FEDERACION DE NATACION. AÑO 2018.

La Gerencia Deportiva presenta al conocimiento y autorización del Comité Directivo propuestas de estímulos económicos para atletas de las Federacion Salvadoreña de Natación, según evaluación que ha elaborado el Departamento de Alto Rendimiento, apegado a lo que está establecido en el Manual de Estímulos Económicos aprobado por este Comité Directivo, por lo que lo somete a la consideración de este.

ACUERDO 143-08-2018

Al respecto, el Comité Directivo **ACUERDA:** a) **AUTORIZAR** Estímulos Económicos a los siguientes atletas de la **FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE NATACION** así: **MARCELO ALBERTO ACOSTA JIMENEZ** con un monto mensual de **TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 350.00)**, **FATIMA EUGENIA FLORES GUZMAN** con un monto mensual de **DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 250.00)**, y **CARMEN CELINA MARQUEZ ORELLANA**, con un monto mensual de **CIENTO CINCUENTA DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 150.00)**. Estos montos para cubrir el periodo de **enero a diciembre de 2018 y suman un total anual de NUEVE MIL DÓLARES (\$ 9.000.00)**, b) Girar instrucciones a la Gerencia Financiera para que haga del conocimiento a esta Federacion sobre la aprobación de estos estímulos económicos, c) Girar instrucciones a la Unidad de Alto Rendimiento para que se coordine con la Federacion de Natación para la entrega oportuna y correcta de la documentación justificativa y correspondiente a cada atleta para la gestión, procesamiento y entrega del estímulo económico, d) Tener en consideración que atletas que tienen aprobada Estimulo Deportivo en su Federacion como resultado de su calificación de

The bottom of the document features several handwritten signatures in blue ink. There are approximately seven distinct signatures, some appearing to be initials or names, written in a cursive style. They are arranged in a somewhat horizontal line across the width of the page.



SETENTA Y CINCO

acuerdo al Manual de Estímulos no podrán optar a la beca del Programa Éxito, por lo que se debe de controlar esa posible duplicidad, y e) Hacer del conocimiento el presente acuerdo a la Gerencia Financiera, Alto Rendimiento, Gerencia Deportiva y Gerencia Administrativa. **NOTIFIQUESE.**

6.16 AUTORIZACION DE FIRMA DE CONVENIO DE COOPERACION ENTRE INDES Y UNIVERSIDAD ANDRES BELLO UNAB.

El Señor Presidente informa que ha estado en contacto con la Rectoría de la Universidad Andrés Bello y que en base a lo que se establece en el la Ley General de los Deportes y al interés de la Universidad Andrés Bello en la coincidencia de la necesidad de apoyar en la formación académica, física y la práctica deportiva como derecho fundamental de los salvadoreños han acordado revisar una propuesta de Convenio de Cooperación para que entre ambas organizaciones se firme un documento en el que se establezcan las obligaciones de la partes entre otras, que la Universidad otorgue cinco becas completas en cualquier área, diez beneficios en cuotas diferenciadas, para estudiantes que practiquen el polo y la natación en piscinas del estadio Magico Gonzalez, además de contar con el cumplimiento de criterios de selección y que, en el caso de INDES, otorgue permiso para uso del mural existente y colocar en este afiches de la UNAB, autorización de permisos para promocionar a la UNAB y acceso a la piscina olímpica en forma gratuita de tres a cuatros carriles para los equipos de natación y de polo acuático de esa Universidad entre otras obligaciones. Ambas instituciones establecerán el detalle de sus obligaciones y responsabilidades en el Convenio. Al respecto se solicita autorización para firmar este Convenio.

ACUERDO 144-08-2018

En atención a lo informado el Comité Directivo **ACUERDA:** a) Darse por enterados y autorizar al Señor Presidente a la firma del Convenio de Cooperación entre la UNAB y el INDES según las obligaciones y objetivos planteados en las propuestas en proceso, y b) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Gerencia de Deporte Social, Gerencia Deportiva, Gerencia de Ingeniería y Operaciones, Departamento Comunitario y Gerencia Administrativa. **NOTIFIQUESE.**

7. INFORMES

- Informe de Auditoria de COPESA.

Se recibe informe de COPESA referido a Reporte de su Auditoria Externa correspondiente al ejercicio 2017. Se señala la observación principal de que no se cuenta con Catalogo y Manual de Aplicación de Cuentas, la cual será subsanada en este año de 2018.

- **Reporte de capacitaciones al personal administrativo año 2017.**

La Gerencia de Recursos Humanos informa sobre las capacitaciones efectuadas durante 2017, los objetivos generales de la formación estas, desarrolladas para personal del área administrativa del INDES, la distribución por sexo, las áreas atendidas, la inversión, entre otros indicadores.

- **Memoria de Labores de FESAVELA 2017.**

Se informa que la Federación de Vela nos ha hecho llegar la Memoria de Labores de 2017 como cumplimiento legal al requisito que se establece en la ley del INDES y en los estatutos de las federaciones.

- **Informes de auditoría Interna a ser enviados a Corte de Cuentas.**

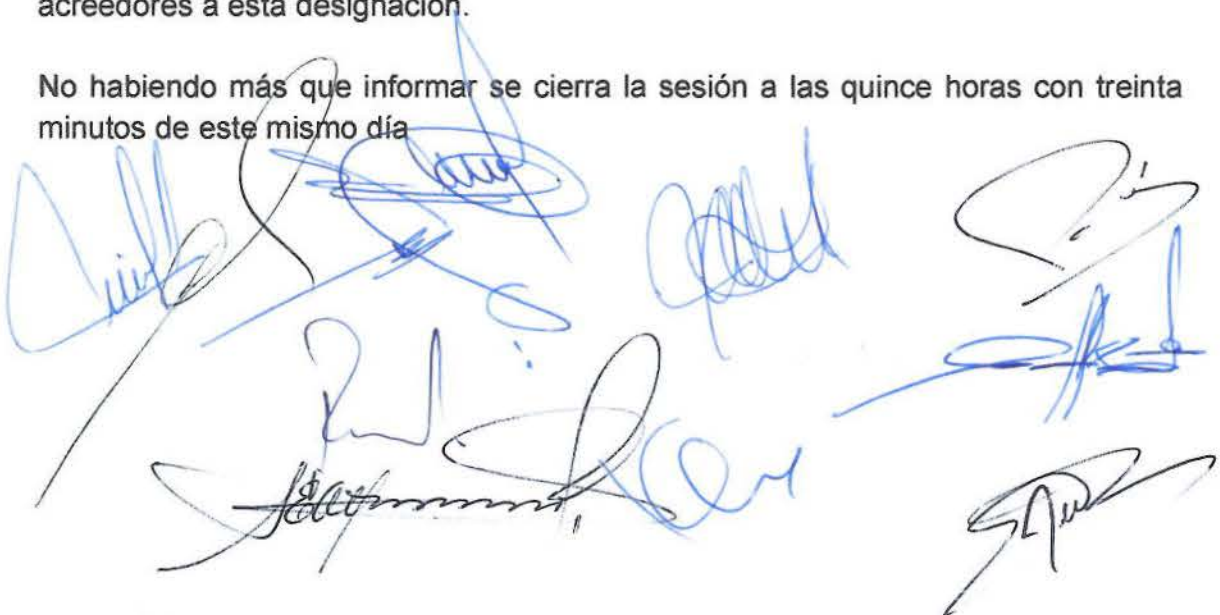
La Auditoría Interna informa que se enviarán a la Corte de Cuentas los siguientes informes:

- Informe de Examen Especial a los Ingresos y Gastos realizados por la Federación Salvadoreña de Atletismo por el periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2016
- Informe de Examen Especial a los Ingresos y Gastos realizados por la Federación Salvadoreña de Físico Culturismo y Deportes Afines por el periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2016
- Informe de Examen Especial a los Ingresos y Gastos realizados por la Federación Salvadoreña de Judo por el periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2016
- Informe de Examen Especial a los Ingresos y Gastos realizados por la Federación Salvadoreña de Luchas amateurs por el periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

- **Plan de Manejo de Desechos Bioinfecciosos.**

Se reporta que el ISSS a través de la Unidad Comunitaria de Salud Familiar ha Concedido a nuestra Institución, el Visto Bueno al Plan de Manejo Bio infeccioso que se aplica en el establecimiento de la Clínica Empresarial del INDES por un periodo de tres años a partir de Enero 2018, esto, siempre y cuando se mantengan las condiciones sanitarias evaluadas por esa Institución y que nos han hecho acreedores a esta designación.

No habiendo más que informar se cierra la sesión a las quince horas con treinta minutos de este mismo día

A collection of approximately ten handwritten signatures in blue ink, arranged in a loose cluster at the bottom of the page. The signatures vary in style and complexity, with some being more legible than others.

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES. SETENTA Y SEIS

REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, 5 DE ABRIL DE 2018.

PROF. JORGE ALBERTO PÉREZ QUEZADA
PRESIDENTE.

LIC. KRISIA LORENA GARCÍA
DIRECTORA PROPIETARIA SECTOR GOBIERNO.

LIC. JOEL AGUILAR CHICAS
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR GOBIERNO.

DR. FIDEL ERNESTO FUENTES CALDERÓN
DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR GOBIERNO.

LIC. SAMUEL ENRIQUE ALFONSO
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR GOBIERNO.

SEÑOR JORGE ALBERTO OCHOA
DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR GOBIERNO

SEÑORA EVELYN GARCÍA DE VEGA
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR GOBIERNO.

LIC. EFRAÍN ALEXIS SEGURA
DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR FEDERACIONES

LIC. ROBERTO EDUARDO CALDERÓN
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR FEDERACIONES

DR. RAFAEL ROMERO REYES
DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR FEDERACIONES

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

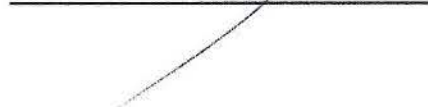
DR. JUAN CARLOS RAMÍREZ
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR FEDERACIONES



LIC. ADONAY OSMÍN MANCÍA
DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR FEDERACIONES

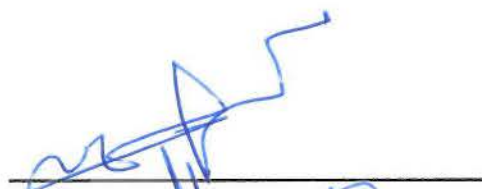


SR. RAFAEL EDGARDO AREVALO
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR FEDERACIONES



ASESORES

LIC. JUAN JOSÉ GÓMEZ



LIC. HUGO HERRERA

